INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO:	CPS 006-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LINA STEFANNIA VILLEGAS DIAZ
CEDULA:	1.075.252.416
FECHA DE INICIO:	06 de febrero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de julio 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	06 de marzo al 05 de abril 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	12 – 2026 del 08 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	48 – 2026 del 09 de enero de 2026
OBJETO: *PROFESIONAL DE APOYO PARA GARANTIZAR LA PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA LABORAL Y LA REALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL ÁREA TALENTO HUMANO DEL INFIHUILA.*	
VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total presupuestado es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($29.478.000) M/CTE INCLUIDO** que el Instituto pagará como honorarios así: mensualidades vencidas por valor de mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.913.000) M/CTE**, y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, entendido el mes como treinta (30) días calendario.	

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

Apoyar actividades de clima laboral, promoción y prevención del riesgo psicosocial y la salud mental.

- *La contratista, a principios de abril envió el calendario de cumpleaños a través del WhatsApp institucional para promover el reconocimiento y la integración del equipo.*
- *En colaboración con la Gerencia y las áreas Administrativa y de Talento Humano, la contratista lideró la planeación y ejecución de la conmemoración del Día de la Mujer.*
- *En colaboración con la Gerencia y las áreas Administrativa y de Talento Humano, la contratista lideró la planeación y ejecución de la conmemoración del Día del Hombre.*
- *En colaboración con la Gerencia y el área de Comunicaciones, la contratista gestionó la recolección de información para planear y ejecutar las actividades del Día de la Niñez programadas para abril.*

Capacitar al personal con relación a las habilidades blandas, con el fin de fortalecer el clima laboral, de conformidad al cumplimiento del resultado de batería psicosocial 2025.

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+
Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

- *La contratista se encuentra adelantando el plan de actividades derivado de la batería de riesgo psicosocial, cuyo inicio se dará en el mes de abril, asegurando así el cumplimiento de la gestión institucional.*

Realizar la medición de las evaluaciones de los impactos de las capacitaciones y actividades de bienestar realizadas en el Instituto.

- La contratista realizó la evaluación virtual del impacto de la capacitación en Participación Ciudadana y Control Social mediante el envío de correos electrónicos institucionales.

Revisar la política y procedimiento en cumplimiento a la Función Pública en el área de talento humano, con su implementación y seguimiento.

- *La contratista elaboró las políticas de Desconexión Laboral y Teletrabajo, las cuales ya fue aprobadas por el área competente y se encuentran en proceso de codificación para su poste publicación oficial.*

Ejecutar e implementar el Plan de Capacitación del Infihuila (Incluida Inducción y reinducción).

- *En colaboración con el área de Talento Humano, La contratista lideró la planeación y ejecución de las capacitaciones "Mujeres frente al espejo", "Autoestima y motivación al logro" y "Participación ciudadana y control social", en cumplimiento de la Circular No. 014 de 2026 y del plan anual institucional.*

Apoyar en las plataformas que se relacionan al área de Talento Humano.

- Durante el periodo evaluado no fue necesario llevar a cabo la ejecución de esta obligación, dado que no se presentaron circunstancias que requirieran su implementación.

Apoyar en la gestión documental del área de Talento Humano.

- *La contratista apoyó la archivación de los documentos. Se efectuó en las carpetas correspondientes, cumpliendo rigurosamente con los criterios establecidos en el sistema de gestión documental.*

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, informe de supervisión, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	13 de enero de 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	01	12 de febrero de 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	02	5 de marzo de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN	03	5 de abril de 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

- NINGUNA –

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE CUENTAS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA No. 1	13/01/2026 – 05/02/2026	$ 3.766.633	$ 3.766.633	$ 25.711.367
CUENTA No. 2	06/02/2026 – 05/03/2026	$ 4.913.000	$ 8.679.633	$ 17.031.734
CUENTA No. 3	06/03/2026 – 05/04/2026	$ 4.913.000	$ 13.592.633	$ 12.118.734
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$29.478.000	**$0**	**$29.478.000**	**$ 13.592.633**	**$ 12.118.734**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista así:

N° POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION	VIGENCIA	
				Desde	Hasta

En cumplimiento de la cláusula Cuarta del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de marzo de 2026 así:

N° PLANILLA	**SALUD (12,5%)**	$245.700
9502699584 del mes de marzo 2026	**PENSION (16%)**	$314.500
	RIESGOS (0,522%)	$10.300
(IBC $ 1.965.200)	**CAJA DE COMPENSACIÓN (0,6%)**	$11.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios CPS 006 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 06 de marzo de 2026 al 05 de abril 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día 06 de abril de 2026.

SOHAD FREYI CORREA
Supervisor